

| | |
|---|-----|
| Capítulo noveno. La teoría general de los partidos políticos . . . | 183 |
| I. Introducción | 183 |
| II. Algunos de los factores que dificultan la elaboración de una teoría general de los partidos políticos | 185 |
| 1. La naturaleza de las ciencias sociales | 185 |
| 2. La determinación de la disciplina social a la que le corresponde el estudio de los partidos políticos | 187 |
| 3. La relativa “novedad” del tema de los partidos políticos | 188 |
| 4. La creciente complejidad social y tecnológica | 189 |
| 5. La diversidad de los sistemas políticos | 190 |
| 6. La falta de estudios multidisciplinarios que incorporen la consideración de factores bioquímicos al estudio de los fenómenos políticos | 194 |
| 7. La falta de observación directa de los fenómenos políticos por parte de los científicos sociales | 196 |

CAPÍTULO NOVENO

LA TEORÍA GENERAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

I. INTRODUCCIÓN

La formulación de una teoría general de los partidos políticos, que explique su origen, constitución, organización, *financiamiento*, funcionamiento y extinción, es una tarea relevante debido a una multiplicidad de factores teórico-científicos y prácticos. Ahora bien, para los fines de este libro, la citada labor es uno de los prerrequisitos más importantes, por ejemplo, para que los juristas y legisladores formulen, a su vez, un marco legislativo de los partidos políticos que sea eficaz y justo, en especial tratándose de *la regulación del financiamiento de los partidos y las actividades políticas*, que —en México, con las polémicas surgidas a raíz del financiamiento de la precampaña presidencial de Vicente Fox¹ en 2001, así como sobre la campaña de Francisco Labastida Ochoa y el supuesto financiamiento de la misma proveniente de fondos de Pemex,² en 2002, así como en Estados Unidos, con el intento de “compra” de la candidatura presidencial de Ross Perrot en 1992, y del republicano Steve Forbes en 1995-1996—, es un complejísimo fenómeno que abarca un espectro de actividades que incluyen desde las acciones de los precandidatos a puestos de elección popular previas a la etapa formal y oficial de inicio de los procesos electorales, pasando por una intrincada

¹ “Se puede investigar de oficio apoyos a Vicente Fox Quesada”, nota de Jorge Octavio Ochoa aparecida en la sección Nación de *El Universal*, 15 de julio de 2001, p. 14; “A solicitud de PRI y PRD, la investigación que hace el IFE sobre gastos de propaganda de Fox”, nota de Mireya Cuéllar, *La Jornada*, 13 de julio de 2001.

² “Exige PRD investigar el posible desvío en PEMEX”, nota de Lilia Saúl y Jorge Teherán, *El Universal en línea*, sección Nación, 22 de enero de 2002, p. 5; “Pediremos datos del presunto desvío: IFE”, nota de Lilia Saúl Rodríguez y Jorge Octavio Ochoa, en sección Nación de *El Universal*, 22 de enero de 2002, p. 4; “Se deslinda Labastida Ochoa de supuesto financiamiento ilegal”, nota de Jorge Terán, sección Nación, *El Universal*, 22 de enero de 2002, p. 4.

madeja de prácticas contables y financieras que esconden posibles usos de recursos públicos en campañas electorales, llegando hasta los múltiples mecanismos de evasión de las prohibiciones en materia de donaciones y contribuciones políticas que aún permiten a los dueños del gran capital mundial tener una influencia injusta y desproporcionada en el éxito de las campañas presidenciales de muchos países del mundo. En este sentido, es de palmaria claridad que la normativa jurídica en la materia del financiamiento de los partidos y las actividades políticas —a nivel mundial— se encuentra aún en un continuo proceso de mejoramiento y adaptación, que en gran medida, dependerá para su perfeccionamiento futuro de la elaboración aún pendiente de una genuina teoría general de los partidos políticos de aplicación universal.

Así pues, en la actualidad, tanto el derecho electoral general como las normas internas partidarias que regulan a los partidos políticos, se han visto rebasados por la compleja y huidiza realidad política existente en la gran mayoría de los países del mundo y, por ende, se han vuelto insuficientes para confeccionar esquemas jurídicos que regulen, eficaz y equitativamente, el fenómeno del financiamiento de las actividades de los partidos. De esta manera, las normas jurídicas, en especial las relativas a la democracia interna partidaria, y *al financiamiento de los partidos y a su participación en los medios masivos de comunicación, se han visto desbordadas por la dinámica social contemporánea*, porque no se cuenta aún con un cuerpo de conocimientos teóricos y prácticos lo suficientemente profundo, extenso y sistematizado sobre los partidos políticos, como para poder estructurar una normatividad jurídico-constitucional partidaria efectiva, además de justa. Esta gran carencia obedece a varios factores, problemas y condiciones que dificultan la elaboración de una teoría general de los partidos políticos y que se analizarán en el presente capítulo. En este sentido, para nosotros, el régimen jurídico de los partidos políticos ideal, sería aquel ordenamiento electoral justo y eficaz, que reuniera los siguientes requisitos: 1. Permitir el libre juego entre, y dentro de los diversos partidos; 2. Prohibir la formación de monopolios del poder político; 3. Fomentar la participación ciudadana en las organizaciones políticas; 4. No limitar la democracia participativa del sistema político, y 5. Propiciar la formación de una tradición política nacional.

Ahora bien, para que un régimen jurídico-electoral de los partidos políticos además de eficaz, sea equitativo, deberá basarse necesariamente,

en una *teoría general de los partidos políticos*, que ofrezca los elementos necesarios para estructurar un esquema normativo comprobado científicamente.

De esa manera, si el derecho electoral aplicable a los partidos políticos es violado constante y abiertamente en la realidad, o bien vía tecnicismos jurídicos, entonces es necesario adecuar sus disposiciones a la realidad política para que éstas sí sean observadas. Por ejemplo, si un determinado régimen jurídico de los partidos políticos tiende a favorecer a determinado partido o partidos, aquél deberá ser reformado para que el sistema político auxilie en la configuración de un verdadero Estado de justicia social. Pero, precisamente para poder realizar los ajustes necesarios en una legislación electoral partidaria dada, es que hace falta contar primero con una teoría general sobre los partidos políticos elaborada con rigor científico.

II. ALGUNOS DE LOS FACTORES QUE DIFICULTAN LA ELABORACIÓN DE UNA TEORÍA GENERAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

1. *La naturaleza de las ciencias sociales*

En las más variadas ramas del conocimiento humano, y en especial respecto de las ciencias exactas, las teorías, al aplicarse, han permitido a la humanidad controlar a los elementos de la naturaleza para aprovecharlos en su beneficio. El conocimiento especulativo ha sido, pues, la primera fase del avance de la humanidad en los más diversos campos. Indudablemente, es una verdad de Perogrullo, que muchos de los avances de la ciencia moderna que hacen la vida más llevadera para el hombre, se originaron en una teoría. La teoría, sin embargo, es sólo la primera etapa del avance; la aplicación práctica posterior de ese conocimiento teórico, permitirá comprobar la veracidad de aquel conocimiento que antes de ser aplicado, era tan sólo una mera hipótesis. Ahora bien, con respecto a nuestro tema en particular, los partidos políticos y su financiamiento bajo el derecho electoral y las normas internas de los propios partidos, el desarrollo de la teoría se ha visto dificultado notablemente por varios factores que a continuación trataremos.

La primera cuestión que dificulta la formación de una teoría general de los partidos políticos, surge a raíz de que el estudio de éstos corresponde a las ciencias sociales, llamadas también “ciencias del espíritu”, lo cual significa que los problemas (*v. gr. financiamientos ilegales de los partidos y las actividades políticas*) que debe resolver una teoría general de los partidos políticos, están íntimamente vinculados con fenómenos sociales que tienen como principal protagonista al ser humano, y siendo éste una compleja y sempiterna mezcla de razón y de emoción, su conducta nunca sigue patrones rígidos y uniformes, lo que impide establecer —como en las ciencias exactas— que ante determinado estímulo, el hombre reaccionará necesariamente de forma previsible.

La anterior “impredecibilidad” inherente a la conducta humana individual, que se ve multiplicada cuando consideramos a una “sociedad de hombres” en su conjunto como el objeto de un estudio, es lo que hace que las ciencias sociales se enfrenten, en muchas ocasiones, a problemas de mucho mayor complejidad que las propias ciencias exactas. A guisa de ejemplo, tomemos al ser humano, que hace más de 30 años, pudo enviar a uno de su especie a la Luna y ha llegado, también, a controlar para su beneficio la energía nuclear; pero, en contraste, ¿hasta cuándo terminará con la pobreza, con las enfermedades, con la violación de los derechos humanos, con las rupturas del orden constitucional y de las normas electorales, o con las usurpaciones efímeras del poder constituido, o con los gobiernos autocráticos y las más variadas injusticias sociales? Qué duda puede haber, a principios del siglo XXI, que la solución a este tipo de problemáticas tendrá que provenir fundamentalmente de estructuras, sistemas e ideas surgidas entre las filas de los científicos sociales.

Los anteriores, son, pues, sólo algunos de los problemas que les toca resolver a las ciencias políticas y sociales —entre ellas, el derecho constitucional, el derecho electoral, la ciencia política y la sociología—. Como resulta evidente, la tarea señalada es realmente titánica, y debe ser abordada *necesariamente* por las ciencias sociales puesto que una de las opciones alternativas: que estos lacerantes problemas sociales sean resueltos primordialmente por las ciencias exactas, únicamente nos puede ofrecer los horrores de una sociedad estratificada con base en un proyecto de ingeniería genética al estilo de *Un mundo feliz*, de Aldous Huxley, en el cual, los grandes problemas sociales que surgen de las diferencias de clase, mentalidad, ideología y opinión que se dan de manera

natural entre los seres humanos, sí son resueltos definitivamente, pero a través del horror de la manipulación de códigos genéticos sin parámetros morales y éticos. En este sentido, cabe recordar que el desciframiento del genoma humano implica grandes y potenciales ventajas para el ser humano en el campo de la medicina y la biología, pero igualmente acarrea riesgos morales sociales y políticos de inconmensurable dimensión.

2. *La determinación de la disciplina social a la que le corresponde el estudio de los partidos políticos*

Por otro lado, y también como parte de la problemática de las ciencias sociales, surge una segunda cuestión, que consiste en determinar a cuál de estas últimas corresponde el estudio científico de los partidos políticos. Ahora bien, para esclarecerla, comenzaremos por recordar que la aversión inicial de juristas y de legisladores en general hacia los partidos políticos, fue justamente una de las razones que propició que éste fuese un tema estudiado —inicialmente— sólo por la sociología política y, posteriormente, por la más novedosa ciencia política, ante el rechazo empecinado de la ciencia jurídica. Al respecto, nos dice Pedro de Vega: “Constituyendo los partidos uno de los datos más sobresalientes de la vida política en toda Europa, desde por lo menos la segunda mitad del siglo XIX, es lo cierto que su existencia fue sistemáticamente ignorada por el derecho”.³

Por su parte, en relación al anterior problema, Lavau sostuvo que no obstante que

la ciencia política amenazaba con sobrepasar en diez años el estéril formalismo de la ciencia jurídica tradicional... que idealista y desconectada de lo real... no abordaba con seriedad el tema de los partidos políticos —aunque tampoco la primera era una disciplina adecuada para enfrentar el complejo tema— puesto que... la naciente ciencia política consideraba a los partidos como meras estructuras, como máquinas u organizaciones detalladamente describibles, pero aisladas —en una peligrosa abstracción— del contexto social.⁴

³ Cfr. Vega, Pedro de, *Teoría y práctica de los partidos políticos*, Madrid, Ed. Cuadernos para el Diálogo, 1977, p. 21.

⁴ Cfr. Garrorena Morales, Ángel, “Hacia un análisis democrático de las disfunciones de los partidos políticos”, *Teoría y práctica de los partidos políticos*, cit., p. 75.

Por nuestra parte, pensamos que *el tema de los partidos políticos y su financiamiento* —ya sea privado o público— no es patrimonio particular de ninguna rama de las ciencias sociales; más aún, creemos que sólo con estudios multidisciplinarios se podrá algún día formular una teoría y un marco jurídico sobre los partidos de aplicación “casi” general. Es por esto que tanto los politólogos como los sociólogos deben trabajar en estrecha comunicación con los juristas, que son en última instancia los encargados de estructurar el marco jurídico que canalizará la dinámica partidaria.

3. La relativa “novedad” del tema de los partidos políticos

El tercero de los problemas a que se enfrenta el estudio de los partidos políticos contemporáneos —en la acepción que de éstos ya establecimos en el capítulo segundo de este libro— es su reciente aparición en el panorama de las ciencias sociales. Podemos decir, sin temor a equivocarnos, que

la formación de una fenomenología y de una teoría de los partidos, coincide con una fase en la que el viejo partido de notables es disuelto por el moderno partido de masas⁵ [y que] el primer intento de formulación de una teoría constitucional del partido político, va unido a la aparición, en Europa, del régimen parlamentario de sufragio restringido.⁶

Por otro lado, los primeros trabajos serios y profundos sobre el partido político contemporáneo, fueron los ya célebres de Ostrogorski, Vilfredo Pareto (1848-1923), Gaetano Mosca (1858-1941) y de Roberto Michels⁷ (1876-1936), que aparecieron a principios del siglo XX, y que se ocuparon principalmente de las tendencias oligárquicas de los partidos políticos, tendencias que, por otra parte, están íntimamente vinculadas con *el fenómeno de su financiamiento*. Ahora bien, respecto a los anteriores trabajos pioneros, se debe hacer notar que trataron únicamente sobre la vida interna de los partidos, circunscribiéndose además a su vertiente

⁵ Cfr. Cruz Villalón, Pedro, “Teoría e ideología del partido político”, *Teoría y práctica de los partidos políticos*, cit., p. 29.

⁶ *Ibidem*, p. 30.

⁷ Michels, Robert, *Political Parties: A Sociological Study of the Oligarchical Tendencies of Modern Democracy*, Nueva York, The Free Press, 1968, 379 pp.

patológica (vale destacar que en México, es precisamente la faceta interna de los partidos, la que a principios del siglo XXI adquiere particular relevancia, hecho que en sí mismo da fe del estadio de desarrollo y madurez del sistema de partidos imperante). Así, no es sino hasta 1951, con la aparición del ya clásico estudio de Maurice Duverger, que se cuenta a nivel comparativo mundial con una obra de aspiración generalizadora y científica. Si bien los trabajos posteriores de Janda, Apter, La Palombara, Rae, Sartori, Lijphart y Taagepera, entre otros, han mostrado las limitaciones del esfuerzo de Duverger, no es posible restarle merecimientos a este último, aunque el mérito radique tan sólo en “haberse ocupado de un tema que estaba necesitado de una teoría general”.⁸

4. *La creciente complejidad social y tecnológica*

Si bien es cierto que bastante se ha avanzado en las últimas cinco décadas —desde el estudio pionero de Duverger— en el desarrollo de una teoría general de los partidos políticos, existe, sin embargo, un cuarto problema que ha venido a complicar más aún lo que de por sí ya era una maraña conceptual; nos referimos a la creciente complejidad del tema de los “partidos políticos”, que ya hacía notar Jellinek en su *Teoría general del Estado* al decir que “la vida de los partidos políticos tiene tantos elementos extraños e impredecibles que es imposible descubrirlos desde el punto de vista científico”.⁹ El constitucionalista español Pedro de Vega, corrobora esta opinión al decir que “a medida que más se investigan y se conocen aspectos parciales y concretos de la realidad, más confusa, huidiza y problemática se torna la realidad en su conjunto”.¹⁰

Otro teórico que sostiene la anterior idea es Giovanni Sartori, quien dice —refiriéndose a la falta de una teoría de los partidos políticos— que al “luchar” con la redacción de su manuscrito descubrió que la falta de una teoría de los partidos no ha sido remediada, sino que más bien, se ha acrecentado gradualmente.¹¹

⁸ Cfr. Sartori, Giovanni, *Parties and Party Systems*, Cambridge University Press, 1977, p. IX.

⁹ Cfr. Horn, Hans Rudolf, “Consenso real y partidos políticos”, *Anuario Jurídico*, IX, México, 1982, p. 121.

¹⁰ Cfr. Vega, Pedro de, *op. cit.*, *supra* nota 1, p. 8.

¹¹ Cfr. Sartori, *op. cit.*, *supra* nota 5, p. IX.

Ahora bien, ¿cuáles son los motivos de la creciente complejidad del tema de los partidos políticos? Sin duda, puede considerarse que algunas de las principales causas de la misma son: el surgimiento de un gran número de partidos en países en vías de desarrollo, que se salen de los moldes tradicionales establecidos por los teóricos pertenecientes a naciones occidentales altamente industrializadas; el desarrollo tecnológico-industrial contemporáneo, observado a nivel mundial, que ha originado problemas sociales que hasta hace unos cuantos años eran inexistentes; *el creciente número de las fuentes de financiamiento de los partidos, entre éstas, la de recursos provenientes del narcotráfico*, y el creciente número de monografías sobre los partidos políticos, escritas en los más variados países del mundo y que necesitan ser analizadas cuidadosamente por los estudiosos que se dediquen a la construcción de una teoría general de los partidos políticos.

Por otro lado, lo cierto es que las investigaciones hechas sobre los partidos políticos, con raras excepciones como la de Giovanni Sartori, no han hecho análisis genuinos y profundos de la vida de los partidos. La mayoría de los estudios son meramente descriptivos, y es evidente la falta de trabajos analíticos. Por esto, concordamos, aún en pleno año 2002, con H. Eclestein, cuando afirma que:

La literatura científica que poseemos se reduce a inventariar y repetir meras listas estereotipadas de ciertas funciones realizables por los partidos políticos. Pero poco o nada nos dice de esas funciones, de esos impactos funcionales y menos aún de muchos otros cuya concreción académica ni siquiera ha intentado la ciencia política.¹²

5. *La diversidad de los sistemas políticos*

Un quinto problema al que se enfrenta el estudioso de los partidos políticos, que se propone participar en el desarrollo de una *teoría general* de los mismos, es la apabullante y desconcertante diversidad de los sistemas políticos existentes en el mundo, y en los que surgen a la vida, se desarrollan, o bien se extinguen los partidos políticos. Esta diversidad dificulta enormemente el desarrollo de una teoría sobre ellos de aplicación universal. Tan es así, que la anterior dificultad ha llevado a ciertos

¹² Cfr. Garrorena Morales, *op. cit.*, *supra* nota 2, p. 75.

teóricos especializados en el tema de los partidos, a sostener que en realidad es imposible formular una teoría sobre los partidos políticos de aplicación universal. Entre estos últimos, se encuentra Lavau, quien en su ya célebre polémica con Maurice Duverger, sostuvo que la única forma de abordar el tema de los partidos políticos, es considerando a cada partido político en lo particular, según el contexto histórico, social y económico en que se originó y se desarrolló. Para Lavau, la diversidad de condiciones en que surgen los partidos políticos imposibilita la formulación de su teoría general.

Sin embargo, nosotros consideramos —y ésta es otra premisa original en este libro— que la diversidad de condiciones referida no constituye un obstáculo insuperable para el desarrollo de una teoría general de los partidos políticos. En todo caso, la diversidad de condiciones aludida, sólo retrasa la formulación de una teoría general, ya que cuando se tengan suficientes estudios monográficos serios sobre el sistema de partidos de cada país, se podrá comenzar a edificar, con estos últimos, un razonable acercamiento a la tan ansiada teoría general de los partidos políticos; *para precisar, pasa en esta materia, como con los esfuerzos científicos a nivel mundial para “cartografiar” definitivamente el llamado “genoma humano”, se necesita de un gran cúmulo de recursos, paciencia, disciplina y coordinación de esfuerzos para armar el “rompecabezas”, que, en el campo y tema que nos ocupa, sería una suerte de “genoma” de los partidos políticos que nos brindaría respuesta a la interrogante sobre la naturaleza y la cantidad de los diversos tipos de génesis de los partidos y a sus funciones y patologías más variadas.*

Con la anterior perspectiva se aprecia que el esfuerzo pionero de Duverger, “tiende a trazar una primera teoría general de los partidos políticos, necesariamente vaga, conjetural, aproximativa, que pueda servir de base y guía a posteriores y más profundos análisis”.¹³ Estas palabras de Duverger quedaron confirmadas con el estudio ya mencionado en el capítulo cuarto de esta obra, de K. Janda, sobre la génesis de los partidos que puso en evidencia el carácter “aproximativo” y por ende limitado, de la obra pionera de Duverger.

Por otro lado, los estudios de Janda, así como algunos posteriores, apoyan la hipótesis que sostenemos acerca de que la diversidad de sis-

¹³ Cfr. Duverger, Maurice, *Los partidos políticos*, Fondo de Cultura Económica, México, 1950, p. 9.

temas políticos existentes en las diversas regiones del mundo sólo retrasa, mas no impide, la formulación de una teoría general de los partidos.

De las anteriores consideraciones, se desprende la necesidad de que en cada país del mundo —democrático o no— existan especialistas en derecho constitucional, electoral y con una formación politológica profunda, que se dediquen a estudiar “con ojo de notario” y “lupa de científico” a los partidos políticos mediante enfoques multidisciplinarios, que permitirán eventualmente —como el caso del genoma humano en la genética— formular una teoría sobre los partidos políticos de razonable aplicación general en el tiempo y en el espacio. Sin embargo, hay quienes opinan que el problema que imposibilita la creación de una teoría universal radica precisamente en la diversidad de sistemas políticos existentes en el mundo. Este punto de vista es sustentado por Giovanni Sartori en los términos siguientes:

La gente tiende, por un lado, a inflar las experiencias propias y, por otro lado, menosprecia las de los demás en otros países. Los seres humanos son tolemaicos. Sin embargo, algo de fundamental importancia debe de estar mal en una disciplina que enmarca dentro de un mismo cuadro a sistemas tan disím-bolos como los Estados Unidos, Rusia y los jóvenes países africanos.¹⁴

Ahora bien, diferimos con Sartori en el anterior punto, pues creemos que el intento por confeccionar una teoría general de los partidos políticos no puede ser parcial, debe ser integral o fracasará. La multicitada diversidad de condiciones dificulta, sin duda, la elaboración de una teoría universal, pero no la imposibilita, puesto que muchos de los problemas y patologías electorales que enfrentan los más diversos países del mundo tienen denominadores comunes que son los mismos; *el caso más sobresaliente es el ya mencionado de la prohibición de ciertas categorías y fuentes de financiamiento de los partidos, que lo mismo ha surgido en México, que en Italia, o en los Estados Unidos; volviendo a nuestra analogía previa: ¿quién hace tan sólo 20 años podía pensar seriamente en descifrar el enigma del genoma humano? Igualmente, hoy en pleno año 2002, hay quienes ven igualmente imposible construir una verdadera teoría general de los partidos políticos, que desde nuestra perspectiva es una meta que podrá ser alcanzada en el siglo XXI, en parte con base*

14 Cfr. Sartori, *op. cit.*, *supra* nota 5, pp. X-XI.

en los avances logrados en cada país en las investigaciones sobre el tema y en parte debido al proceso de globalización de andamiajes económicos, políticos y jurídicos en marcha en el mundo, y hecha la salvedad de que la guerra contra el terrorismo desatada a partir del 11 de septiembre del año 2001, ciertamente interrumpe la dinámica del avance de la polémica globalización citada.

Para apoyar las anteriores afirmaciones, basten las siguientes reflexiones. Actualmente, el número de países existentes en el mundo no supera los doscientos, y de éstos, los países en desarrollo, son los que denotan mayores cambios. Pues bien, algunas de estas naciones, que hace tan sólo 25 o 30 años aún eran un embrión de país, hoy están consolidándose como países con sistemas políticos de rasgos más estables que, por ende, permiten ya, con mayor seguridad que hace unas décadas, fotografiar su perfil político sin el peligro de que incluso casi al día siguiente, aquél se haya transformado al grado de hacerse irreconocible, si bien la reciente e inesperada inestabilidad política y constitucional existente en Argentina y Venezuela es en el periodo 2001-2002, por ejemplo, dificulta nuevamente la consideración —útil para el estudio comparativo y analítico, que conduzca a una teoría general de los partidos políticos— de que la estabilidad política en América Latina era ya casi una conquista fundamentalmente irreversible.

Sin embargo, y no obstante lo anteriormente afirmado en el caso de Argentina y Venezuela, en general, las condiciones actuales del mundo difieren notablemente de las que privaban, por ejemplo, en 1951, cuando Duverger escribió su ya clásica obra. Muchos de los actuales países africanos aún no existían como tales en los cincuenta; en los años sesenta, tampoco se veía claro cómo madurarían, pero ya desde los ochenta y noventa del siglo XX, se apreció mucho más claramente el panorama de la estructura política de la mayoría de los países del mundo, que antes la espesa neblina de su incipiente gestación ocultaba. Es por esto que si hace 50 años era casi imposible elaborar una teoría general de los partidos, porque algunos de los elementos necesarios para su elaboración no se daban todavía, hoy, en cambio, en pleno inicio del siglo XXI, es factible, y, de hecho, urge ya su ideación. Mañana quizá sea demasiado tarde, porque las elites del poder se alejan cada vez más de todo control popular (y legislativo) genuino, que es lo constituye uno de los principales factores democratizadores en cualquier sistema político.

6. *La falta de estudios multidisciplinarios que incorporen la consideración de factores bioquímicos al estudio de los fenómenos políticos*

Tradicionalmente, tanto los politólogos como los juristas, han abordado el estudio y el análisis de las patologías ocasionadas por la dinámica de la lucha por el poder político exclusivamente a través de los elementos y herramientas que aportan las ciencias sociales. Ahora bien, dicho enfoque ha resultado en innumerables frustraciones profesionales y académicas que —a nuestra manera de ver— son en parte consecuencia de una falta de estudios multidisciplinarios que reconozcan la indispensable utilidad de algunas de las llamadas “ciencias exactas”, en la solución “definitiva” de algunas patologías sociales. La anterior aversión obedece a una multiplicidad de factores. Algunos politólogos y juristas se rehúsan a usar el bagaje de conocimientos aportados por algunas ciencias exactas por desconfianza y suspicacia profesional, otros por ignorancia, y algunos más, por miedo a abrir las puertas a las pesadillas huxleyianas u orwellianas, descritas en forma premonitrice en las novelas intituladas *Brave New World* y *1984*, respectivamente.

Ahora bien, a nosotros nos parece que aunque es cierto que existe el peligro de activar problemas inexistentes actualmente en México, al hacer un uso indiscriminado de algunos aportes científicos al estudio, análisis y solución de los problemas sociales, políticos, electorales y económicos de las sociedades contemporáneas, esta posibilidad no puede ni debe ser excusa para aquellos científicos sociales —juristas incluidos— que con una sólida formación humanista y moral sin duda están capacitados para importar de las ciencias exactas aquellas teorías y descubrimientos que pueden aminorar algunos de los problemas cíclicos que ocasiona el poder político, y que nada tienen que ver ya con el perfeccionamiento, rediseño, o reforma de Constituciones políticas y estructuras jurídicas electorales “puras”.

Los “puristas” de la ciencia del derecho, que ignoran las realidades científicas de la cratología, evidenciadas a través de la bioquímica, por ejemplo, finalmente se convierten en una parte integral del problema o fenómeno social que desean resolver.

De la anterior manera, queda claro que las ambiciones por obtener y acaparar poder político por parte de grupos de interés y de políticos en lo individual —que a veces conducen a países enteros a abismos sin

salida—, pueden ser controladas más eficientemente a través de leyes e instituciones político-electorales que tomen en consideración disciplinas de las ciencias exactas como la bioquímica, y no sólo esquemas, instituciones y figuras exclusivamente jurídicos como la tradicional división y colaboración de poderes, los controles parlamentarios, el orden constitucional establecido, etc., que, como atestigua la historia humana reciente, han sido inútiles para cerrar el paso a la realización de los sueños megalomaniacos de políticos enfermos de poder que con la mayor facilidad vulneran y rompen —así sea en forma efímera— el orden constitucional establecido legítimamente y usurpan los poderes constituidos a través de elecciones libres, transparentes y democráticas.

Ahora bien, para poder ilustrar mejor las anteriores consideraciones con un ejemplo real, es útil referirnos a los trabajos científicos explorativos iniciales de Douglas Madsen —y referidos por nosotros en el capítulo séptimo de este libro— quien en un ensayo ya famoso intitulado “Power Seekers are Different: Further Biochemical Evidence”,¹⁵ estudió a aquellos individuos que de alguna forma logran ejercer poder o dominio sobre el resto de sus semejantes. Esta temática es abordada por Madsen desde un punto de vista estrictamente científico a través de una rama de las ciencias exactas: la bioquímica. El antecedente académico del trabajo citado es un artículo del mismo autor que vio la luz pública en 1985, en el que se demostró que *la búsqueda extrema del poder y dominio social va asociada con una sustancia bioquímica conocida como serotonina*. De esta forma, y con base en una serie de cuestionarios especialmente preparados, se demostró que aquellos individuos con respuestas que los identificaban con claridad en extremo competitivos, evidenciaron un nivel de serotonina elevado de manera anormal. Este descubrimiento había sido precedido por experimentos afines efectuados con primates en los que los resultados fueron muy parecidos. Ahora bien, ante resultados tan significativos y espectaculares, Madsen decidió fortalecer la legitimidad de sus descubrimientos al pasar de un cuestionario teórico a una situación de competencia real. En los experimentos realizados, se comparó a personas con un alto nivel de serotonina con sujetos normales utilizando un amplio espectro de competencias. Las respuestas medidas fueron de carácter fisiológico e involuntarias. Así,

¹⁵ Cfr. Madsen, Douglas, “Power Seekers are Different: Further Biochemical Evidence”, *American Political Science Review*, Iowa, Estados Unidos, núm. 1, vol. 80, marzo de 1986, pp. 261-271.

se hizo un seguimiento de la reacción de cuatro hormonas íntimamente vinculadas con la hiperactividad en el ser humano. Los resultados del estudio demostraron —como ya habíamos adelantado en el capítulo séptimo— que los sujetos con un alto nivel de serotonina, al ser confrontados con una situación real de competencia, se diferenciaron claramente —en su reacción— respecto de los sujetos normales.

De la anterior manera, se puede afirmar que los resultados obtenidos por Madsen en el área de la bioquímica nos indican que *quizá las patologías de los sistemas políticos contemporáneos —incluido el uso ilegal y corrupto de grandes sumas de dinero “sucio” en la política— también están relacionadas con factores interpretables a través de la bioquímica y no sólo con defectos en las estructuras políticas, electorales y representativas de gobierno, que son aspectos regulados por el derecho constitucional, político y electoral. De ser esto así, deben fomentarse los estudios multidisciplinarios que brindarían mayores posibilidades de corregir los males políticos que aquejan a las sociedades contemporáneas y que en ocasiones encuentran su verdadera explicación y solución eventual en la utilización de los descubrimientos y conocimientos aportados por ramas de las ciencias exactas, como la bioquímica, y que en combinación con las herramientas de la ingeniería constitucional y electoral parecerían ser la panacea anhelada para una infinidad de problemáticas y patologías políticas y electorales.*

7. La falta de observación directa de los fenómenos políticos por parte de los científicos sociales

El último factor de nuestra lista —cabe aclarar, no exhaustiva— de condiciones que dificultan la formulación de una teoría general de los partidos políticos, es la falta de una observación directa de los fenómenos político-electorales por parte de los científicos sociales, y específicamente de los juristas. Para ilustrar esta problemática, nos referiremos a continuación a un trabajo de Richard F. Fenno, quien en “Observation, Context, and Sequence in the Study of Politics”,¹⁶ resalta la importancia de la observación directa como una herramienta útil en la realización de investigaciones sociológicas y políticas. Según el autor —y coincidimos con él en esto— la observación directa de los fenómenos es uno de los

¹⁶ Cfr. Fenno, Jr., Richard F., *American Political Science Review*, cit., pp. 3-17.

puntos medulares del análisis político. De esta forma, y tomando como caso de estudio ejemplificativo la observación de la conducta de los senadores del Congreso de los Estados Unidos de América, nos conduce, primeramente, a un estudio en dos contextos espaciales diferentes: en su distrito de origen y en la ciudad-capital de Estados Unidos. Por otro lado, según Fenno resulta igualmente importante realizar dicha observación con atención a la secuencia de eventos y contextos que rodean la conducta senatorial parlamentaria. Desafortunadamente, nos dice el autor, los contextos y las secuencias de eventos de la actividad legislativa no han sido observados con suficiente detalle en virtud de que no existen suficientes politólogos involucrados en dichas tareas de observación.

A partir de los anteriores datos, el autor se formula dos preguntas fundamentales; ¿cuál, si es que lo hay, es el valor que tiene la observación detallada y personal de la conducta de los políticos para el estudio de la política? y, por otro lado, una pregunta secundaria se refiere a si las ciencias políticas y sociales deben o no de alentar esta observación.

La observación a la que se refiere Fenno es la llamada *observación interactiva*. Esto significa que no se trata de una observación unidireccional de un sujeto distante y despegado. Se trata de observar, acompañar y hablar con las personas que son objeto de estudio. El tipo de observación mencionado implica ciertos “costos” para un investigador, por ejemplo, la pérdida de control sobre el propio proceso de la investigación. Por otro lado, también puede tener beneficios el estar íntimamente vinculado con los datos que son materia de la investigación. Asimismo, el investigador tiene las ventajas adicionales —para la legitimidad de sus investigaciones— de observar cómo se genera la información recogiéndola de la propia fuente original, lo que siempre es mejor que recibirla indirectamente.

Por último, resulta claro que la observación directa de la conducta de los políticos nos aporta un material real y serio de lo que acontece de manera cotidiana en el mundo político y que con tanta frecuencia es dramáticamente distinto a las elucubraciones teóricas de investigadores sociales aislados —en su “torre de marfil”— de la realidad social. No cabe duda de que, al decir del autor, la citada observación le otorga una “valor agregado” a las investigaciones así realizadas. Cabe resaltar que la observación directa es útil también en el acopio de documentación veraz de ilícitos electorales, por lo que es destacable la utilidad de la llamada “observación electoral nacional e internacional” directa y activa

en aquellos procesos electorales teñidos de sospecha y, que por otro lado, pueden darse hoy día en cualquier latitud del mundo. En este sentido, la observación electoral se aplicaba tradicionalmente a países en vías de desarrollo o de tránsito a la democracia, siendo el caso que en la actualidad, incluso en los Estados Unidos de América, en la elección presidencial de noviembre de 2000, se hizo evidente la necesidad de la observación electoral —como herramienta correctiva y supervisora— específicamente en el estado de Florida en que hasta la fecha continúa abierta la polémica respecto a prácticas de alta irregularidad y emparentadas con el fraude electoral.¹⁷

Respecto a las preguntas que Fenno se formula al inicio del trabajo arriba referido, éste mismo nos da un bosquejo de probable contestación al respecto. A la interrogante sobre si necesitamos o no que los politólogos realicen la citada observación directa, nos responde usando la siguiente afirmación: *existe un gran número de periodistas que observan la realidad política cotidiana y de quienes dependen en gran medida los politólogos, y si estos últimos no realizan investigación y observación directas, los periodistas llenarán el vacío*; éste, ha sido el caso, por ejemplo, de Carlos Ramírez en México, cuya columna política inicialmente publicada en el diario *El Financiero*, y posteriormente en *El Universal*, se volvió durante algunos años de la década de los noventa del siglo XX —a veces— más valioso y útil para el seguimiento y la interpretación de algunos aspectos de la política nacional, que algunos ensayos, libros y escritos excesivamente académicos y desvinculados de la realidad. En este sentido, se insertan también los trabajos periodísticos de fondo realizados en 2002 por el periódico *Reforma* respecto al funcionamiento y necesidad de reforma integral del Congreso mexicano.¹⁸

Sin embargo, y por otro lado, añade Fenno, usualmente los periodistas, por la naturaleza de su preparación profesional, quizá no están realmente capacitados para conducir un diálogo con teóricos del derecho electoral, o de la ciencia política ni, por lo tanto, para teorizar sobre lo observado. Ahora bien, respecto a la segunda pregunta, el autor nos dice que no existen suficientes politólogos involucrados en la observación señalada,

¹⁷ Véase Andrade, Eduardo, *Deficiencias del sistema electoral norteamericano*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2001, 159 pp.

¹⁸ “Proponen académicos disminuir el Congreso”, nota de Alberto Aguirre y Marco Antonio Martínez, primera plana del periódico *Reforma*, 5 de mayo de 2002.

en parte debido a que ésta no se estudia ni se fomenta desde los foros académicos.

Cabría decir que, para nosotros, no se debe perder de vista que la viabilidad de la observación directa del actuar de los políticos difiere necesariamente entre sociedades, y que, claro está, *los politólogos que estudian sistemas políticos clasificados como “democráticos”, tienen más posibilidades de realizar exitosamente la penetración de las esferas internas del poder político (piénsese en cómo los medios y la sociedad norteamericanos penetraron “con lupa” en la vida íntima de William Clinton, a raíz de sus escándalos personales) que sus equivalentes en sociedades fuertemente autocráticas, en las que los escándalos del tipo Watergate son materialmente imposibles*. En este sentido, cabe resaltar que para quien esto escribe, algunos de los escándalos políticos generados recientemente, en el lapso de finales e inicios del siglo XXI, en México —Fobaproa, IPAB, el “*Toallagate* de Fox”— y su divulgación y ventilación mediante el debate público, constituyen un hecho positivo que permite establecer que México está ya transitando —si bien aún tambaleantemente— por la vía de la democracia, y que los acontecimientos que han cimbrado a la sociedad mexicana después de los casi 70 años de relativa estabilidad política bajo el régimen de partido hegemónico, parecerían anunciar la consolidación viable de la ansiada madurez democrática y política mexicana. Hecho este comentario, nos parece que la implementación de la observación directa referida en el anterior apartado, proporciona ricos beneficios a las ciencias sociales, entre ellas al derecho, porque brinda la posibilidad de alcanzar conclusiones legítimas sobre fenómenos y patologías políticos que están íntimamente vinculados con la elaboración de una teoría general de los partidos políticos.

A manera de conclusión sobre el tema de la teoría general de los partidos políticos, podemos establecer que, no obstante todos los factores, condiciones y problemas que dificultan la labor de los científicos sociales en este campo, hoy más que nunca, es necesario que éstos trabajen arduamente para elaborar una teoría resistente a los embates de la realidad política y electoral mundial. Porque de lo contrario, muchas de las patologías de los sistemas político-electorales contemporáneos, como son los golpes de Estado crónicos, las rupturas efímeras pero desestabilizadoras del orden constitucional establecido democráticamente, las usurpaciones del poder constituido, los gobiernos totalitarios e ineficientes, *el uso ilegal de dineros sucios en la política*, las devaluaciones cíclicas

y las recesiones económicas, serán casi imposibles de remediar. Las revoluciones y los derrocamientos de gobiernos, tanto democráticos como totalitarios, se vuelven cada vez más traumáticos y costosos porque hoy día los gobernantes, a diferencia de antaño, cuentan con un poder político apuntalado por complejos medios de comunicación, *por información financiera y política inaccesible para el pueblo* y por aparatos militares de una potencia destructora inimaginable hasta hace unas cuantas décadas. *De ahí que la democratización de los sistemas políticos, a la que indudablemente puede contribuir con amplitud una teoría general de los partidos políticos integral, científicamente inexpugnable, práctica y versátil, deba darse antes de que se consoliden el totalitarismo y la autocracia en los más variados países del mundo, incluso en aquellos en que parecía ya haberse consolidado la armonía y el orden constitucionales y en los cuales de manera inesperada parece darse una reversión a estadios previa y sufridamente superados.*